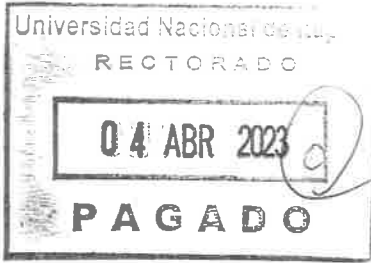


Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	03/04/2023
Dirección General Administrativa	Hora		09:26
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor	Número	49117	
Razon Social	Fecha de Emisión	03/04/2023	
Nombre y Apellido	Banco	BCP 520 - PROVEEDORES	
Domicilio	Cta. Cte.	520-247-391-M-H-UNI	
Localidad	Nro. Cheque	3819549117	
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	238.672.058	
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	03/04/2023	
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11082723	
Recibo de Retención	STR N°	0	
Comentarios	Nro Previsión	11082723	
	Tipo Adquisicion	99 Indefinida	

S.T.R. (C.A.) Nro.: 38.195
Obligacion Nro.: 2.775

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 842 30 088 7	APORTE A ENTIDADES EDUC. E INST. SIN FINES DE LUCRO	238.672.058



Son Guaraníes		TOTAL	238.672.058
Doscientos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Cincuenta y Ocho			
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Ester Chaparro Giradora Interina	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Graida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 238.672.058 en concepto de APOORTE A ENTIDADES EDUC. E INST. SIN FINES DE LUCRO
Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 061/2023

Lugar Firma
Fecha Aclaración

Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	26-04-2023	3629			
--	------------	------	--	--	--

Preparado por Fecha N° Procesado por Aprobado por Auditor Interno

Fundación Universitaria de Itapúa

"FUNDUNI"

SIN FINES DE LUCRO
Servicios Sociales sin alojamiento

Mcal. Estigarribia casi Curupayty - Cel:(0975) 606 080 Tel.: (071) 202984
Encarnación - Itapúa

TIMBRADO N° 16033253

Fecha Inicio Vigencia 21/11/2022

Fecha Fin Vigencia 30/11/2023

R.U.C. N°: 80029404 - 1

FACTURA

N° 001-002- 0002875 ✓

Fecha: 29 de Marzo de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

Nombre y/o Razón Social: Universidad Nacional de Itapúa

C.I. o RUC: 80015897-0

Dirección: Abog. Lorenzo Zavarín N. 255 al Ruta 1

206990

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Convenio de Cooperación entre la UNIS / Funduni		238.672.058		

VALOR PARCIAL

238.672.058

TOTAL A PAGAR GS. Doscientos treinta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y ocho

TOTAL: 238.672.058 ✓

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%):

TOTAL DEL IVA:



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 900)									
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS									
Área Responsable			Responsabilidad						
1. Secretaría General / Control y Proceso			Recepción y verificación de contenido del expediente y sus adjuntos. Recepción de Control y Proceso						
Expediente N°	fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por				
827	29/3/23			29/03/23					
Numero de Hojas	15	Quince	Observación						
2. Departamento de Auditoría			Verificación de expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales						
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por					
3. Dirección General de Administración y finanzas			Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación						
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por					
30.03.2023									
4. Dirección Financiera			Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación						
fecha de recepción	hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por					
30/03/2023			30/03/23						
5. Departamento de Presupuesto			Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación						
Imputación Presupuestaria			Fecha de recepción	Fecha de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso			
O.G.	Próg.	S.P.	Monto						
849	04	04	238.672.058	30/03/23		2089723	14089723		
			Fl. de financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por				
			30-88						
			Hecho por	Verificado por	Fecha				
					30/03/23				
6. Departamento de Contabilidad			Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable						
Comprob. de Respaldo N°			N° de obligación		STR Nro	28.195			
Nota de recepción N°			Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha		
			2775					30/03/23	
7. Departamento de Patrimonio			Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios						
Registro en el inventario permanente			Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
8. Departamento de Tesorería			Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro						
Detalle			N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. del IVA					Fecha de recepción 30/03/23				
Ret. del Renta					Fecha de emisión				
Ret. Causal					Fecha de pago				
Ret. Ley 2051					Devuelto por				
Cheque									
Nota de Débito									
9. Departamento de Contabilidad			Registro del pago y archivo						
Numero de hojas			Fecha	Hecho por					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D.A N° 189/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
DE: Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
FECHA: 29 de marzo del 2023



Objeto: Solicitar el pago a la Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI

Por la presente solicitó el pago a la **Fundación Universitaria de Itapúa-FUNDUNI** la suma de Gs. 238.672.058 (doscientos treinta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y ocho guaraníes) correspondiente a la factura N° 001- 002- 0002875 en concepto de aporte por Convenio de Cooperación entre la U.N.I y la FUNDUNI.

Para el efecto el programa 001 Programa Central. Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional cuenta con crédito presupuestario en el objeto de 842 Aportes a Instituciones Sin Fines de Lucro, con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad para la Educación Superior.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	821
Fecha:	29/3/23
Hora:	14:06
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]



CONSIDERANDO el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica Los programas a ser desarrollados en las áreas tecnológicas, científicas, cultural, de prestación de servicios y de formulación, desarrollo y evaluación proyectos de investigación y de extensión, producirán un efectivo cumplimiento de los fines de ambas instituciones en las áreas de Ciencias de la Educación, Ciencias Ambientales, Ciencias Administrativas y Ciencias de la Salud... Establecer base y criterios para la colaboración académica, científica y cultural: intercambio de estudiantes y Personal académico, Proyectos de investigación, Diseñar organizar cursos, conferencias, programas de formación y actualización, y el fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional desarrolladas en el marco de las disposiciones sanitarias vigentes que refieren al proceso de adaptación de la Educación Superior a la modalidad Virtual, mientras dure las medidas de referencia; atendiendo la necesidad de mantener la calidad en los procesos formativos que requieren de contar con una plataforma virtual en funcionamiento, capacitación tanto de docentes como estudiantes y funcionarios, realización de seminarios nacionales e internacionales, asesoramiento técnico y mantenimiento de la plataforma como de los servicios para contar con los accesos o permisos a las aplicaciones y/o herramientas digitales; lo que permite proseguir con las clases, charlas y seminarios programados y a programarse cumpliendo con el programa y calendario académico de las carreras en las Unidades Académicas;

QUE, en virtud del convenio marco en el ámbito de las acciones se estable que brindar apoyo para la capacitación, administración y coordinación de las actividades que la UNI organice en materias catalogadas en ámbito de la misión, a través de actividades en las diferentes modalidades que serán planificadas en forma conjunta y coordinada, promoviendo así la contribución entre las dos instituciones, reconociendo y valorando las fortalezas reciprocas y generando acciones para mitigar las debilidades; logrando una interacción más estrecha y mejor coordinada para la obtención de objetivos comunes.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)**, representada por el **Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, con sede en Abogado Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta N°1 – km. 2.5, ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en adelante denominada **UNI** y la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPÚA (FUNDUNI)**, representada por el Presidente, **Mg. Emilio Arrúa Jaeger**, en adelante denominada **FUNDUNI**, con sede en la ciudad de Encarnación, resuelven firmar la presente Adenda N° 35/2023 al **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, consonante con los siguientes puntos:

I. Identificación

Fortalecimiento de los Programas desarrollados por la Universidad Nacional de Itapúa – UNI, en el marco de las actividades académicas, de investigación, cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional y otras acciones desarrolladas en el ámbito de la educación superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.

II. Antecedentes

De acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional, signado en el mes de julio del año 2.020; entre la Universidad Nacional Itapúa y la Fundación Universitaria de Itapúa, se expresa clausula segunda, punto 2) : De los fines y propósitos: *“Cooperar con las actividades emprendidas por la Comunidad Educativa de la UNI (Directivos, estudiantes y funcionarios) dentro del marco de las siguientes áreas...”*; donde se identifican las áreas a ser atendidas por dicho convenio; destacando a este efecto las siguientes: *b. extensión universitaria; e. intercambio cultural; h. promociones culturales (festivales, peñas, concursos, exposiciones y otros); i. provisión de equipamientos; l. provisión de materiales didácticos; n. investigaciones científicas y o. otras no determinadas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos”*.

III. Plan de trabajo

A fin de concretar las acciones descriptas en la presente Adenda y considerando necesario definir el compromiso asumido entre las partes; para el logro de los programas y actividades a ser desarrolladas en este marco:

La UNI se compromete a:

- Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta.
- Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el presente Convenio y la adenda.
- Otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión de estos.

La FUNDUNI se compromete a:

- Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso



[Handwritten signature]



- b) Cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y culturales que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial.
- c) Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios.
- d) Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda.
- e) Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación firman la presente Adenda N.º 35/2023| Convenio de Cooperación Interinstitucional; en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Encarnación, a los 20 días del mes marzo del año dos mil veinte y tres-----


Mg. Emilio Arrúa Jaeger
Presidente
Fundación Universitaria de Itapúa - FUNDUNI



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez.
Rector
Universidad Nacional de Itapúa - UNI



ANEXO A LA ADENDA 35/2023

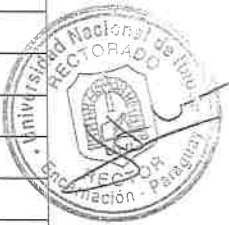
RUBROS Y OBJETOS DEL GASTO QUE PODRÁN SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LA PRESENTE ADENDA DENTRO DE LOS PARÁMETROS INDICADO EN LAS DISPOSICIONES PERTINENTES:

- ✓ GASTOS CORRIENTES
- ✓ GASTOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES

A. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2023.-
Los Gastos administrativos a efectos de la Rendición de Cuentas exigida no deberán sobrepasar el 10%.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	
100	SERVICIOS PERSONALES
140	PERSONAL CONTRATADO
144	JORNALES
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
210	SERVICIOS BASICOS
211	ENERGIA ELECTRICA
212	AGUA
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
230	PASAJES Y VIATICOS
231	PASAJES
232	VIATICOS Y MOVILIDAD
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
268	SERV. DE COMUNICACIONES
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL
281	SERVICIOS DE CEREMONIAL
282	SERVICIOS DE VIGILANCIA



10

Abog. Hirma Ace de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos
Fundación Nacional de Itapúa



B. GASTOS MISIONALES

Estos gastos deberán afectarse de conformidad al Clasificador presupuestario aprobado para el presente ejercicio fiscal 2023.-

GASTOS MISIONALES	
100	SERVICIOS PERSONALES
140	PERSONAL CONTRATADO
145	HONORARIOS PROFESIONALES
200	SERVICIOS NO PERSONALES
210	SERVICIOS BASICOS
211	ENERGIA ELECTRICA
212	AGUA
214	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX Y OTROS SERV. COMUNIC.
215	CORREOS Y OTROS SERV. POSTALES
219	SERV. BASICOS VARIOS
230	PASAJES Y VIATICOS
231	PASAJES
232	VIATICOS Y MOVILIDAD
233	GASTOS DE TRASLADOS
239	PASAJES Y VIATICOS, VARIOS
240	GASTOS P/ SERV., ASEO, MANT. Y REPARACIONES
242	MANT. Y REP. MEN. DE EDIF. Y LOCALES
243	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. ED. Y MUEB. DE OFICINA
244	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
245	SERV. DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIG.
246	MANT. Y REP. MEN. DE INSTALACIONES
247	MANT. Y REP. MEN. DE OBRAS
248	OTROS MANT. Y REPARAC. MENORES
249	SERV., ASEO, MANT. Y REPARAC. MEN., VARIOS
250	ALQUILERES Y DERECHOS
252	ALQ. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
254	ALQ. DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
260	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
261	DE INFORMÁTICA Y SISTEMA COMPUTARIZADO
262	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPROD.
265	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
266	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES
267	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES
268	SERV. DE COMUNICACIONES
269	SERVICIOS TECNICOS Y PROF., VARIOS
290	SERV. DE CAPACITACION Y ADIEST.
291	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO
292	CAPACITACION Y FORMACION LABORAL
293	CAPACITACION ESPECIALIZADA
299	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO VARIOS
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
320	TEXTILES Y VESTUARIOS
321	HILADOS Y TELAS
322	PRENDAS DE VESTIR
323	CONFECCIONES TEXTILES
324	CALZADOS



10

Abog. *Herminda Arce de Martinez*
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa



325	CUEROS, CAUCHOS Y GOMAS
330	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS
331	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN
333	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS
334	PRODUCTOS DE PAPEL
335	LIBROS, REVISTAS, PERIODICOS
336	TEXTOS DE ENSEÑANZA
339	PRODUC. PAPEL, CARTON E IMPRESOS, VARIOS
340	BIENES DE CONSUMO OFIC. E INSUMOS
341	ELEMENTOS DE LIMPIEZA
342	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSERES
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉTRICOS
344	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR
345	PRODUCTOS DE VIDRIOS, LOSAS Y PORCELANAS
346	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES
347	ELEMENTOS Y ÚTILES DIVERSOS
349	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS
350	PRODUC. E INST. QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS
351	COMPUESTOS QUÍMICOS
352	PROD. FARMACEUT. Y MEDIC.
353	ABOOS Y FERTILIZANTES
354	INSECTICIDAS, FUMIGANTES OTROS
355	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES
357	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO
358	ÚTILES Y MAT. MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO
359	PROD. E INST. QUÍMICOS Y MEDICINALES, VARIOS
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
361	COMBUSTIBLES
362	LUBRICANTES
390	OTROS BIENES DE CONSUMO
391	ARTÍCULOS DE CAUCHO
392	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE
393	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS
394	HERRAMIENTAS MENORES
395	MATERIAL DE SEGURIDAD Y ADIEST.
396	ARTÍCULOS DE PLASTICO
397	PROD. E INSUMOS METÁLICOS
398	PROD. E INSUMOS NO METÁLICOS
399	BIENES DE CONSUMOS, VARIOS

MONTO ASIGANADO PARA GASTOS CORRIENTES
Gs 238.672.058

Emilio Arrúa Jaeger
Mg. Emilio Arrúa Jaeger
Presidente
Fundación Universitaria de Itapúa FUNDUNI

Hermenegildo Cohene Velázquez
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector
Universidad Nacional de Itapúa UNI

cl



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 09 de marzo de 2023.-
RESOLUCIÓN REC N° 061/2023.-

VISTO:

El Dictamen N° 05/2023, presentado por la *Abg. Hirmina Arce de Martínez*, Directora de Asuntos Jurídicos del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, sobre: Adenda N° 35/2023 del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para la aplicación con respecto al "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI".-

CONSIDERANDO:

Que, visto El Memorando D.A N° 115/2023 de la Directora Administrativa y el borrador de la Adenda N° 35/2023 -, que detalla adjunto convenio FUNDUNI, conforme al presupuesto para su aplicación; y que cuenta con presupuesto aprobado en los diferentes objetos de gastos afectados en el ejercicio fiscal 2023, el Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, con crédito presupuestario en el objeto de gasto 842 Aportes a Instituciones sin fines de lucro Gs. 238.672.058 (doscientos treinta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y ocho) y el objeto de gasto 874 con Gs. 25.000.000 (veinticinco millones), con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo financiador 088 Fondos de Gratuidad para la Educación Superior. -----

Que, en cuanto al análisis del borrador: "Adenda N°: 35/2023 – Identificación: *Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional*, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", en el mismo se considera el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.-----

Que, así mismo, se detalla el compromiso de las partes para concretar las acciones descriptas para el logro de los programas y actividades a ser desarrollados: **La UNI, se compromete a:** Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta. Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Convenio y la Adenda, y otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión. **La FUNDUNI se compromete a:** Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido; La cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial; Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos, asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios; Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda; Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Que, el Estatuto de la UNI, establece en su Art. 21: *Son atribuciones y deberes del Rector: inc., s) Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo o cultural con instituciones del país y del extranjero.*-----

Que, luego de realizar un análisis el borrador de la Adenda N° 35/2023 – Para la aplicación del mismo, según anexo que se ha adjuntado; al *Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional*, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", que las acciones acordadas son posibles de ejecutar, el documento reúne los aspectos legales y consensuales necesarios, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos, recomienda al Sr. Rector, autorizar la transferencia por medio de una Resolución REC y posteriormente suscribir la Adenda N° 35, salvo mejor parecer.-----

POR TANTO;

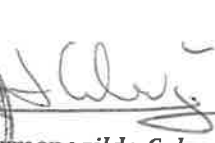
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

- 1º) **AUTORIZAR** la transferencia de recursos a la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades encaradas en el marco del Convenio Interinstitucional entre ambas instituciones.-----
- 2º) **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda N° 35/2022 del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI), para la aplicación con respecto al "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior.-----
- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Dirección de Asuntos Jurídicos Rectorado

MEMORÁNDUM N° 10 DAJ-UNI

A: Dr Hermenegildo Cohene V., Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Abg. Hirmina Arce de Martínez., Directora
Asuntos Jurídicos – UNI.-



FECHA: 8 de marzo de 2023

OBJETO: Remitir Dictamen N°: 05/2023 sobre Adenda N° 35/2022 del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para el Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional

Señor Rector:

Se remite el Dictamen N°: 05/2023 sobre la Adenda N°: 35/2023; para del "Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI", solicitada por la Directora de Administración, y que ha sido derivado para su análisis.

REMITASE A: Sec. Gral. -
para los fines pertinentes.
Encargado: 08 de 03 de 23
[Signature]

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General
Mesa de Entrada
Expediente N° 623
Fecha: 08/03/2023 - 08:55
Firma: [Signature]
Aclaración: Manuel Mancuello



Encarnación, 8 de marzo de 2023

DICTAMEN N° DAJ-UNI N°05/2023

Sobre Adenda N° 35/2023, del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI). Para la aplicación con respecto al **“Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinadas con la FUNDUNI”**

Vistos; El Memorando D.A N° 115/2023 de la Directora Administrativa y el borrador de la Adenda N° 35/2023 –, que detalla adjunto convenio FUNDUNI, conforme al presupuesto para su aplicación; y que cuenta con presupuesto aprobado en los diferentes objetos de gastos afectados en el ejercicio fiscal 2023, el Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, con crédito presupuestario en el objeto de gasto 842 Aportes a Instituciones sin fines de lucro Gs. 238.672.058 (doscientos treinta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y ocho) y el objeto de gasto 874 con Gs. 25.000.000 (veinticinco millones), con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo financiador 088 Fondos de Gratuidad para la Educación Superior.

ANALISIS DEL BORRADOR

“Adenda N°: 35/2023 – Identificación: *Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional*, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI”, en el mismo se considera el interés común y trascendental de estimular e impulsar los programas de investigación, actividades académicas, de cooperación técnica y fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI.

Se detalla el compromiso de las partes para concretar las acciones descriptas para el logro de los programas y actividades a ser desarrollados:

La UNI, se compromete a: Gestionar los recursos financieros, correspondientes a fin de cubrir los requerimientos básicos de los programas y actividades propuestos para su realización conjunta. Poner a disposición, los medios necesarios contemplados en el Proyecto, para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en el Convenio y la Adenda, y otorgar para los gastos administrativos de la FUNDACIÓN hasta 5% de los recursos transferidos o concedidos a los programas que la misma deba administrar, a fin de cubrir los costos de gestión.

La FUNDUNI se compromete a: Adquirir los insumos y servicios que sean necesarios para dar cumplimiento al compromiso asumido; La cooperación en la realización de actos de graduación, congresos, jornadas, foros, seminarios, festivales, peñas u otras actividades académicas, de investigación y que promuevan la Cultura Paraguaya y Latinoamericana, en formato virtual o presencial; Prestar servicio profesional a través de sus integrantes o profesionales contratados para la elaboración, ejecución o seguimiento de proyectos técnicos, académicos,


Arce de Martinez
de Asuntos Jurídicos
Nacional de Itapúa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Dirección de Asuntos Jurídicos Rectorado

asesoramiento, de investigación u otros de interés de los signatarios; Ejecutar los gastos y requerimientos respetando el cuadro de objetos del gasto que se adjuntan y forman parte de la presente adenda; Elevar los informes al Rectorado y a las instancias pertinentes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Cuenta con un ANEXO a la adenda número 31/2022; que describe los rubros y objetos que podrán ser utilizados dentro de los parámetros indicados en las disposiciones pertinentes, que son: Gastos Corrientes, Gastos Administrativos y Misionales. -----

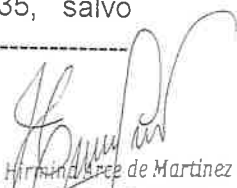
Marco Legal:

El Estatuto de la UNI, establece en su Art. 21: *Son atribuciones y deberes del Rector: inc., s) Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo o cultural con instituciones del país y del extranjero.* -----

Del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.) y la Fundación Universitaria de Itapúa (FUNDUNI) vigente. -----

Por Tanto: Luego de realizar un análisis el borrador de la Adenda N° 35/2023 – Para la aplicación del mismo, según anexo que se adjunta; al *Fortalecimiento de los Programas de Investigación, Actividades Académicas, Cooperación Técnica y Fortalecimiento del Centro de Competencia y Plataforma Virtual Institucional*, así como otras acciones desarrolladas en el ámbito de Educación Superior; las cuales serán atendidas en forma coordinada con la FUNDUNI", que las acciones acordadas son posibles de ejecutar, el documento reúne los aspectos legales y consensuales necesarios, por lo que se recomienda al Sr. Rector, autorizar la transferencia por medio de una Resolución REC y posteriormente suscribir la Adenda N° 35, salvo mejor parecer. -----

Es mi Dictamen.


Dgo. Fernando Arce de Martínez
Director de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

SOLICITUD Nro. 38.195

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 30/03/2023

FECHA APROB.:30/03/2023



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	54 1	BANCO REGIONAL S.A. / BCO.REGIONAL	Código BIC:RGSAPYPE
Cta. Cte. destino:	0000000001001839	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE ITAPÚA	
Importe solicitado Gs.:	*****238.672.058,00	SON: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****238.672.058,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	30	RECURSOS INSTITUCIONALES
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES
Subcuenta	520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA –	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 842 APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (FUNDUNI)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-842-30	2775		80029404-1	FUNDACION UNIVERSITA	238.672.058	238.672.058		

ORAIDA ELSA UBEDA DE GAMON

FIRMA AUTORIZADA

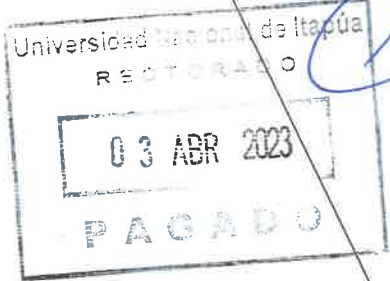
NELLY VIOLETA MONGES DE INSFRAN

FIRMA AUTORIZADA

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1		
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	17/04/2023	
Dirección General Administrativa	Rectorado - UNI		Hora	13:55

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor		Número	49133
Razon Social	CLARKE MODET y Cia. S.R.L.	Fecha de Emisión	03/04/2023
Nombre y Apellido	CLARKE MODET y Cia. S.R.L.	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	2869449133
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	100/2023	Importe Cheque	3.471.620
Planilla / Mes al que Corresponde	Marzo	Fecha del Cheque	03/04/2023
Autoriz. De Pago N°	49133	Nro Compromiso	11054323
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11054323
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida
Debito Gs. 3.471.620			
Cotización Gs. 7.187,61			
Monto Credito: 483 (DOLARES)			
S.T.R. Nro.: 28.694			
Obligacion Nro.: 2.258			

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 850 30 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
1 1 0 1 852 30 088 7	TRANSF.CORR.A ENT.SECT.PRIV.ACA,PUB,EXTE	3.471.620



Son Guaraníes		Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Seiscientos Veinte	TOTAL	3.471.620	
FIRMA	Lic. Cristian Maciel Girador Interino	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA	Mg. Maria Ocampo Directora Gral Adm. y Finanzas - Interina	Dra. Nelly Monges de Insfran Viceirectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI	la suma de guaraníes	3.471.620	en concepto de	TRANSF.CORR.A ENT.SECT.PRIV.ACA,PUB,EXTE	
Lugar	Fecha	Firma	Aclaración	Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 047/2023	
Univ. Carlos González	26-04	3570			
Aux. de Giraduría	2023				
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

DEBITO EN CUENTA POR COMISION CONFIRMADO

NUMERO: 17559927

FECHA: ENCARNACION, 31 DE MARZO DE 2023
NRO. DE CUENTA: 212310738001 CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES
TITULAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DUPLICADO - ARCHIVO

CONCEPTO: TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES VALOR 48HS

FECHA: 31/03/2023

TOTAL: 310.000,00 CANTIDAD: 1,00
SON GUARANIES: TRESCIENTOS DIEZ MIL

Asiento relacionado		Débito	Crédito	
2211013610200121	Cuentas Corrientes	310.000,00	0,00	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
6201078400200121	Giros, Transferencias Ordenes de Pago	0,00	281.818,00	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
2401024400100421	Acreed. fiscales IVA - Ingresos x servicios	0,00	28.182,00	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
César Augusto Martínez G. Dpto. Operaciones - Suc. Encarnación Banco Continental S.A.E.C.A.				
OBS.:				
COBRADO POR: CESAR AUGUSTO MARTINEZ GALEANO		AUTORIZADO POR: ANTONIO EDUARDO ARCE ARANDA		

LIQUID. DE COMPRA/VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS

BANCO CONTINENTAL- RUC : 80019270-2



Comprobante N° : 9513331
Referencia : OPERACION DE CAMBIOS PARA TRANSFERENCIA AL EXTERIOR
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Documento : RUC 000000800158970
Direccion : ABOG LORENZO ZACARIAS 255 CASI RUTA 1
Nacionalidad : PY
Ocupacion : UNIVERSIDAD
Tipo Cliente : ESTABLECIDO
Ciudad - Pais : ENCARNACION - PARAGUAY

31/03/2023 12:55:14

DEBITO

Moneda : GUARANIES
Cotizacion : 7.187,6190
Sucursal : 21 ENCARNACION
Cuenta : 212310738001 -UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Monto Debito : 3.471.620,00

CREDITO

Moneda : DOLARES AMERICANOS
Cotizacion : 7.187,6190
Sucursal : 21 ENCARNACION
Cuenta : 012690001000 -CAMBIOS
Monto Credito : 483,00

César Augusto Martínez G.
Dpto. Operaciones - Suc. Encarnación
Banco Continental S.A.E.C.A.

Antonio Fernando Arce
Jefe Operativo - Suc. Encarnación
Banco Continental S.A.E.C.A.

----- Instance Type and Transmission -----
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Network Delivery Status : Network Ack
Priority/Delivery : Normal
Message Input Reference : 0846 230404BCNAPYPAXXX5044503785
----- Message Header -----
Swift Input : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
Sender : BCNAPYPAXXX
BANCO CONTINENTAL SAECA
ASUNCION PY
Receiver : CITIUS33XXX
CITIBANK N.A.
NEW YORK,NY US
SLA ID : 001
UETR : 2ba8d979-c69f-4367-8eca-845f24f0038d
----- FIN User Header -----
{111:001}
{121:2ba8d979-c69f-4367-8eca-845f24f0038d}
----- Message Text -----
20: Sender's Reference
MLF212303310459
23B: Bank Operation Code
CRED
32A: Val Dte/Curr/Interbnk Settl'd Amt
Date : 04 April 2023
Currency : USD (US DOLLAR)
Amount : #483,00#
33B: Currency/Instructed Amount
Currency : USD (US DOLLAR)
Amount : #483,00#
50K: Ordering Customer-Name & Address
/212348568404
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
ADD:ABOGADO LORENZO ZACARIAS 255
ENCARNACION, PARAGUAY
52A: Ordering Institution - FI BIC
BCNAPYPAXXX
BANCO CONTINENTAL SAECA
ASUNCION PY
53A: Sender's Correspondent - FI BIC
CITIUS33XXX
CITIBANK N.A.
NEW YORK,NY US
57A: Account With Institution - FI BIC
BBVAESMMXXX
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
(FOR ALL REMAINING UNLISTED BRANCHES)
MADRID ES
59: Beneficiary Customer-Name & Addr
/ES0401825502562018041037
CLARKE MODET Y CIA S.L.
ADD:SUERO QUINONES, 34-36 N 28002
MADRID, ESPANA
70: Remittance Information
/INV/PATENTE NACIONAL NRO 1839502
//ANULIDAD 6 TITULO PY86 BLOQUEO
//VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS
//Y ESTUFAS
71A: Details of Charges
OUR

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL EXTERIOR

Señores

Banco Continental S.A.E.C.A.

Fecha: 31 03 2023

Solicito(amos) se sirvan emitir una transferencia sobre el exterior conforme a los detalles indicados en este formulario.

Código Validador (uso exclusivo del Banco):

CANJE 32

DATOS DE LA ORDEN DE PAGO

Importe (en números y letras):

483 CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES /100

Moneda

DOLARES AMERICANOS

Fecha Valor:

0 Hs.

24 Hs.

48 Hs.

Gastos por cuenta del:

Beneficiario

Ordenante

CANJE 70

MOTIVO DE LA TRANSACCIÓN

MARCAR UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS Y LUEGO ESPECIFICAR EL MOTIVO

*En caso de marcar los siguientes MOTIVOS, es obligatorio según Res. N° 56/2019 de la SEPRELAD, proveer el "N° de Orden de Pago" - SISTEMA SOFIA:

COMERCIO EXTERIOR - (bienes o servicios)*

MERCADERÍA (importación)*

PAGO A PROVEEDORES*

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO:

OTROS MOTIVOS:

REMESAS DE UTILIDADES

DONACIÓN

PAGO DE SALARIOS

TRIBUTOS A ESTADO EXTRANJERO

AYUDA FAMILIAR

PAGO DE TARJETAS

COMPRA / VENTA DE DIVISAS

VIÁTICO

SERVICIO DE FLETE

PAGO DE PRÉSTAMOS

SERVICIO RECIBIDO EN EL EXTERIOR

Detalle del motivo de la transacción:

PAGO POR PATENTE NACIONAL N° 1839502 EN PARAGUAY-PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCONA Y ESTUFAS DE GAS

(Indefectiblemente y en todos los casos, se debe especificar en forma clara el motivo de la transacción).

DETALLES DE PAGO (REFERENCIA/FACTURA). En caso de indicar factura, adjuntar copia de la misma.

PATENTE NACIONAL NRO. 1839502 ANUALIDAD 6 TITULO PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS

CANJE 50

DATOS DEL ORDENANTE

Nombre o Razón Social (completo):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nacionalidad:

PARAGUAYA

Ciudad:

ENCARNACION

Ocupación:

EDUCACION SUPERIOR

Tel./Cel.

071-206990

E-mail

CMACIEL

@UNI.EDU.PY

C.I./Pasaporte/RUC

80015897-0

Dirección (exacta)

ABOGADO LORENZO ZACARIAS NRO. 255 C/ RUTA 1

ORIGEN DE LOS FONDOS:

Privado - Persona

Privado - Empresa

Público - Gobierno (Entidades Gubernamentales)

CANJE 59

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social (completo):

CLARKE MODET Y CIA S.L.

Número de Cuenta/IBAN/CBU:

IBAN: ES04 0182 5502 56 2018041037

Documento del Beneficiario:

Ciudad:

MADRID

País:

ESPAÑA

Dirección (exacta):

SUERO DE QUIÑONES, 34-36 NRO. 28002

CANJE 56

DATOS DEL BANCO INTERMEDIARIO

Nombre (completo):

Ciudad:

País:

Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS):

Número de Cuenta del Banco Beneficiario:

CANJE 57

DATOS DEL BANCO BENEFICIARIO

Nombre (completo):

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Ciudad:

MADRID

País:

ESPAÑA

Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS):

SWIFT: BBVAESMMXXX

CANJE 72

INSTRUCCIONES ESPECIALES (P/ ESPECIFICAR SUCURSAL, OFICINA O NÚMERO DE AGENCIA DEL BANCO)

AV. FELIPPE II, 12. 28009 MADRID (SPAIN)

DATOS DEL MANDATARIO (Persona que se presenta a realizar la operación en nombre del titular):

Nombre (completo):

CRISTIAN DAVID MACIEL MEZA

Documento de Identidad:

5.232.106

Ocupación:

GIRADOR INTERINO

Tel./Cel.:

0975-628-361

Dirección (exacta):

LOS INMIGRANTES C/ RUTA NRO. 1

Autorizo/Autorizamos suficientemente al Banco Continental S.A.E.C.A. a debitar de mi/nuestra

TIPO DE CUENTA:	MONEDA DE LA CUENTA:	SUCURSAL	TIPO	NÚMERO DE CUENTA	SUB CTA.
Cta. Cte. ☒ Ahorro ☐	Gs. ☒ USD ☐ € ☐	2	1	230010738	001

el importe de la transferencia más los gastos pertinentes de la operación.

Así mismo relevo/relevamos expresa e irrevocablemente al Banco del deber de Secreto Bancario y autorizo/autorizamos expresamente al mismo a proveer todo tipo de información sobre mi/nuestra persona, ya sean datos crediticios, patrimoniales o de otra índole, a cualquier autoridad gubernamental, nacional o extranjera, a la que esté obligado a informar en virtud de una ley, decreto, resolución, reglamento, disposición normativa, acuerdo o contrato.

Declaro/declaramos bajo fe de juramento, que las manifestaciones expresadas en el presente formulario, son exactas y reales.

Dejo/dejamos expresa constancia que la información proveída en este formulario ha sido obtenida de documentos exhibidos y datos que he/hemos proveído de la presente transacción al Banco Continental S.A.E.C.A., sin que el mismo tenga responsabilidad alguna acerca de la autenticidad de los dichos documentos y declaraciones. Reconozco/reconocemos que las operaciones descritas en este formulario serán efectuadas sin responsabilidad por errores o demoras originadas fuera del control del Banco Continental S.A.E.C.A.

* Conozco y acepto las condiciones particulares detalladas al reverso.

Firma del Mandatario



Firma del/los Ordenante/s (sello en caso de empresa)



www.bancontinental.com.py

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.



BANCO CONTINENTAL SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
MCAL. LOPEZ E/ GRAL. GARAY
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Teléfono: 0216274000
COMUNICADOS.SET@BANCONTINENTAL.COM.PY
Actividad económica: OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA

RUC: 80019270-2
Timbrado Nro.: 15710667
Fecha de Inicio de Vigencia: 23-06-2022

FACTURA ELECTRÓNICA
023-001-0012125

Fecha y hora de emisión: 31-03-2023 12:00:00
Condición de Venta: Contado ☒ Crédito ☐
Cuota:
Moneda: USD
Tipo de cambio: 7187.62
Documento asociado:
Tipo de documento asociado:
RUC/Documento de identidad: 80015897-0
Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico: cmaciel@uni.edu.py
Tipo de Operación: Venta de divisas

Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor de venta		
						Exentas	5%	10%
136044305	VENTA DE DIVISAS Rec. Op, 31/03/23 USD	UNI	483	1	0	483	0	0
SUBTOTAL:						483	0	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN:								483
TOTAL EN GUARANÍES								3.471.620
LIQUIDACIÓN IVA: (5%) 0 (10%) 0						TOTAL IVA: 0		



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso en:
<https://cdmuni.edu.py/py/cdmuni/>
CDC: 01800192702023001001212522023033117631937661
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)
Información de interés del facturador electrónico emisor
Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación de las 72 horas siguientes de la emisión de éste comprobante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo/Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N°

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 900)									
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS									
Área Responsable				Responsabilidad					
1. Secretaría General / Control y Proce.				Recepción, verificación de contenido del expediente y sus adjuntos, envío al Departamento de Control y Proce.					
Expediente N°		fecha de recepción		Hecho por		Verificado por		Fecha	
543		07/31/23		[Signature]		[Signature]		07/03/23	
Numero de Hojas		6		Observación					
8000									
2. Departamento de Auditoria				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales					
fecha de recepción		hecho por		Verificado por		Fecha		Devuelto por	
07/03/23		[Signature]		[Signature]		08/03/23			
3. Dirección General de Administración Financiera				Emisión de pago					
fecha de recepción		hecho por		Verificado por		Fecha		Devuelto por	
08-03-2023		[Signature]		[Signature]					
4. Dirección Financiera				Registro en el plan de caja y solicitud de transferencias					
fecha de recepción		hecho por		Verificado por		Fecha		Devuelto por	
16/03/2023		[Signature]		[Signature]		17/03/23			
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria.					
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción		Código de Contratación		N° de previsión	
O.G. Prog. S.P. Monto				17/03/23		[Signature]		N° de compromiso	
852 01 01 3471620						Tipo de presupuesto		Devuelto por	
				Fuente de financiamiento		30-88			
				Hecho por		Verificado por		Fecha	
				[Signature]		[Signature]		17/03/23	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.					
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		2258		STR Nro	
Nota de recepción N°				Devuelto por		Hecho por		Verificado por	
						[Signature]		[Signature]	
								20/03/23	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios					
Registro en el inventario permanente				Hecho por		Verificado por		Fecha	
						[Signature]		Devuelto por	
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro					
Detalle		N°		Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. del IVA						Fecha de recepción			
Ret. del Renta						20/07/23			
Ret. Causional						Fecha de emisión			
Ret. Ley 2051						Fecha de pago			
Cheque						Devuelto por			
Nota de Débito									
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo					
Numero de hojas				Fecha		Hecho por			
						[Signature]			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

MEMO D. A. Nº 100/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
De: Dra. Zully López, Directora Administrativa
Fecha: 07 de marzo del 2023
Objeto: Solicitar el pago a CLARKE MODET y Cia. S.L



Por el presente se solicita el pago a Clarke Modet y Cia S.L, por Gs. 3.471.620 (tres millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos veinte guaraníes) correspondiente al pago de la anualidad de la patente Paraguay Nº 1839502 Título: "PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS", S/Ref.: PY86- N/Ref.: 2018/114244, Vencimiento 25/05/2023

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, con crédito presupuestario en el objeto de gasto 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del exterior, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales. Organismo financiador 088 Fondos de Gratuidad para la educación Superior.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
AREA DE ENTRADA	
Expediente Nº	543
Fecha	07/3/23
Hora	10:30
Firma	[Firma]
Aclar. de Firma	[Firma]

Universidad Nacional de Itapúa

Planilla de Liquidación

Nº 01/2023

ENTIDAD: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIDAD RESP.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FUENTE DE FIN 30 Recursos Propios

ORG. FINANCIADOR: 088 FONDOS DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Año: 2023

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

852

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y/O PÚBLICO DEL EXTERIOR.

BENEFICIARIO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN Nº	MONTO CUOTA Dolares Americanos	COTIZACIÓN	VALOR EN GS
CLARKE MODET y Cia S.L.	Pago de la anualidad de la patente Paraguay Nº 1839502 Título: "PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS", s/Ref.: PY86-N/Ref.: 2018/114244,	REC Nº 047/2023	483,00 USD + IVA 0.00 USD	7.187,62	3.471.620
TOTAL					3.471.620
SON GUARANIES: Tres millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos veinte					

Universidad Nacional de Itapúa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Encarnación

Dr. Zully López de Paniagua

Directora Administrativa



Clarke Modet España
Suero de Quiñones 34 - 36
CP 28002-Madrid
T +34 91 806 5600
F +34 91 806 5610

Borrador de factura

Borrador de factura: ODC232822
Fecha de emisión: 15/02/2023

Contacto: Mbarros/

Datos del cliente

Universidad Nacional de Itapúa
Rectorado - Universidad Nacional de Itapúa. Abog.
Lorenzo L. Zacarías N° 255 B° Caaguy Rory
0 Encarnación
Paraguay
RUC: 80015897-0

10035063

Cant.	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Impuesto	Importe
	S/Ref.: PY86 N/Ref.: 2018/114244 Patente Nacional N° 1839502 en Paraguay Título: "PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS" Solicitante/es: Universidad Nacional de Itapúa			
1,00	Honorarios y tasas por el pago de la 6ª anualidad	483,00	0,00	483,00

Importe: *** CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES USD ***

Base imponible 483,00

Total 483,00 USD

Banco: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
SWIFT: BBVAESMMXXX
Cuenta/IBAN: ES04 0182 5502 56 2018041037

Forma de Pago: 60 días desde fecha factura
Método de Pago: Transferencia
Moneda: USD- Dolares americanos
Tipo de cambio: 0,9295



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 01 de marzo de 2023.-
RESOLUCIÓN REC Nº 047/2023.-

VISTO:

El memorándum presentado por la **Dra. Zulvy López de Paniagua**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 526/2023); y-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, solicita autorización para el pago a la empresa extranjera Clarke Modet y Cia S.L, correspondiente al pago de la anualidad de la patente Paraguay Nº 1839502 Título: "PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS", S/Ref.: PY86- N/Ref.: 2018/114244, Vencimiento 25/05/2023 Montos a abonar: Importe 483,00 USD + IVA 0.00 USD - Dólares Americanos.-----

Que, dicha transferencia se realizará en Guaraníes, el monto dependerá de la Cotización de la Moneda Extranjera en el día del pago de dicha solicitud, disponer los pagos con los fondos del Programa 001 Programa Central, Actividad 001 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de gasto 852, Transferencias Corrientes a Entidades del sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad.-----

Que, disponer por sí solo los pagos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales vigentes; es atribución del Rector; de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de esta Institución. -----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago a la Empresa Extranjera **Clarke Modet y Cia S.L**, correspondiente a la anualidad de la patente Paraguay Nº 1839502 Título: "PY86 BLOQUEO VERTICAL DE PERILLAS DE COCINAS Y ESTUFAS DE GAS", S/Ref.: PY86- N/Ref.: 2018/114244, Vencimiento 25/05/2023 Montos a abonar: Importe 483,00 USD + IVA 0.00 USD - Dólares Americanos; dicha transferencia se realizará en Guaraníes, el monto dependerá de la Cotización de la Moneda Extranjera en el día del pago, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Herminegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 21/03/2023

FECHA APROB.:21/03/2023



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1,00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1,00,000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYP
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****3,471.620,00	SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE GUARANIES,--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****3,471.620,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	30	RECURSOS INSTITUCIONALES
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1,00,000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES
Subcuenta	520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA
--

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA, EN BASE A A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7050/23 Y REGLAMENTADA EN EL DECRETO NUMERO 8759/23 EN SU ARTICULO 244 INCISO B PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES OBJETO 852 (CLARKE MODET)
--

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-852-30	2258		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	3,471.620	3,471.620		

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORAIDA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

Banco Continental S.A.E.C.A.
ESTRELLA 621 C/15 DE AGOSTO
RUC: 80019270-2 - TELEFONO:(+595) -21-442.002

Movimientos de Cuenta

Cuenta: 212310738001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Tipo: CTA.CTE-GS

Email: luis.temel@bancontinental.com.py

Oficial:

Nro Móvil: N/A

Nro.Teléfono: N/A

Desde el 31/03/2023 hasta el 31/03/2023

Saldos Retenidos		Resumen de Saldos	
Total hoy	0,0	Contable	280.923.461
24 Horas	0,0	Disponible	280.923.461
48 Horas	0,0	Retenido	0,0
Mas de 48 Horas	0,0	Saldo Anterior	170.075.583
Dep. Tauser Chq.	0,0	Saldo Bloqueado	0,0
Dep. Tauser Efec.	0,0	Saldo Chq N/B a confirmar	0,0
		Días Sobregiro	0

Dia	Hora	Movimiento	Descripción	Debe	Haber	Saldo
31	08:26:49	85 959628 90-CM-EJZ	CLEARING REC.BCO.28	3.000.000		20.003.921
31	10:44:55	85 959673 88-I-E-IOS	PAGO CHEQUE No.959673	100.000		19.903.921
31	12:49:57	56 17559927 00-ENC-CMT	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	310.000		19.593.921
31	12:51:08	0 9513331 97-ENC-CMT	DEBITO X OPERAC.CAMBIOS	3.471.620		16.122.301
31	03:52:25	84 586769 49-CM-SYS	SIPAP-2303310113573 NC586769		61.329.540	77.451.841
31	03:52:47	84 586793 49-CM-SYS	SIPAP-2303310113574 NC586793		200.000.000	277.451.841
31	03:53:17	84 586874 49-CM-SYS	SIPAP-2303310113572 NC586874		3.471.620	280.923.461

Totales 6.881.620 264.801.160

Este producto se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos. Las contribuciones obligatorias realizadas por las entidades de intermediación financiera, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 3º, Numeral 2 de la Ley Nº 2334/2003, constituyen gastos propios de la gestión de la entidad, que no deben trasladarse directamente como tales a sus clientes.

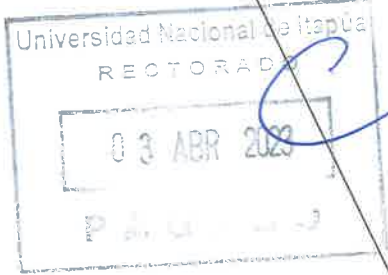
Te recordamos que desde el Banco Continental no te solicitaremos por ningún medio, datos sensibles como pines de accesos o transaccionales, credenciales u otra información confidencial. Cuando dudes de algún mensaje, correo, notificación, llamada o cualquier contacto sospechoso, comunícate con nosotros al 021 419 3000.

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	17/04/2023
Dirección General Administrativa			
Rectorado - UNI	Hora	14:18	

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Código del Proveedor	Número	49182	
Razon Social	Asoc. Univers. Grupo Montevideo	Fecha de Emisión	17/04/2023
Nombre y Apellido	Asoc. Univers. Grupo Montevideo	Banco	CONTINENTAL
Domicilio		Cta. Cte.	21-107380-01
Localidad		Nro. Cheque	2869249182
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	99/2023	Importe Cheque	61.329.540
Planilla / Mes al que Corresponde	Abril	Fecha del Cheque	17/04/2023
Autoriz. De Pago N°	49182	Nro Compromiso	11050723
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11050723
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Debito Gs. 61.329.540	
Cotización Gs. 7.215,24	
Monto Credito: 8.500,00 (DOLARES)	
S.T.R. Nro.: 28.692	
Obligacion Nro.: 2.053	

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 850 30 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
1 1 0 1 852 30 088 7	TRANSF.CORR.A ENT.SECT.PRIV.ACA,PUB,EXTE	61.329.540

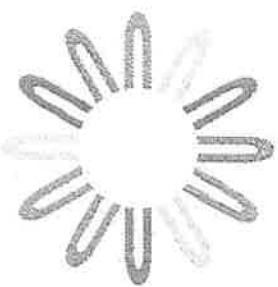


Son Guaraníes		TOTAL	61.329.540
Sesenta y Un Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Cuarenta			
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Girador Interino	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Maria Ocampo Directora Gral Adm. y Finanzas - Interina	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes 61.329.540 en concepto de TRANSF.CORR.A ENT.SECT.PRIV.ACA,PUB,EXTE Ges-Admin Inst. s/ Res. Nro.: 048/2023

Lugar	Firma
Fecha	Aclaración
Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	26-04-2023 3568
Preparado por	Fecha N° Procesado por Aprobado por Auditor Interno

TOTALIZAN 16 HOJAS



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Guayabos 1729 Ap. 502 - Montevideo
Teléfono: 2400 5401 - 2400 5411
secretariaejecutiva@grupomontevideo.org
www.grupomontevideo.org

RUT 215428250018
BPS 3584505
RECIBO OFICIAL
SERIE A

\$/U\$S

8500

Nº 1363

Montevideo... *don de abril* ... de 20 *83*
Recibimos de... *Universidad Nacional de Trópicos* ...
la cantidad de Pesos Uruguayos/Dólares Americanos... *cinco mil* ...
quienes ...
por concepto de... *costo control de alquileres* ...

por Grupo Montevideo

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES
GRUPO MONTEVIDEO

GUAYABOS 1729 Apdo. 502
C.A. 11.200 - MONTEVIDEO

LIQUID. DE COMPRA/VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS

BANCO CONTINENTAL- RUC 80101712



03/04/2023 08:42:07

Comprobante N° : 9533527
Referencia : OPERACION DE CAMBIOS PARA TRANSF. AL EXTERIOR
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Documento : RUC 000000800158970
Direccion : ABOG LORENZO ZACARIAS 255 CASI RUTA 1
Nacionalidad : PY
Ocupacion : UNIVERSIDAD
Tipo Cliente : ESTABLECIDO
Ciudad - Pais : ENCARNACION - PARAGUAY

DEBITO

Moneda : GUARANIES
Cotizacion : 7.215,2400
Sucursal : 21 ENCARNACION
Cuenta : 212310738001 -UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Monto Debito : 61.329.540,00

CREDITO

Moneda : DOLARES AMERICANOS
Cotizacion : 7.215,2400
Sucursal : 21 ENCARNACION
Cuenta : 012690001000 -CAMBIOS
Monto Credito : 8.500,00

César Augusto Martínez G.
Ejec. Operaciones - Suc. Encarnación
Banco Continental S.A.E.C.A.

DEBITO EN CUENTA POR COMISION

CONFIRMADO

NUMERO: 17603343

FECHA: ENCARNACION, 03 DE ABRIL DE 2023

ORIGINAL : CLIENTE

NRO. DE CUENTA: 212310738001

CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES

TITULAR: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CONCEPTO: TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES VALOR 48HS

FECHA: 03/04/2023

TOTAL: 310.000,00

CANTIDAD: 1,00

SON GUARANIES: TRESCIENTOS DIEZ MIL

OBS.:

Cesar Augusto Martinez G.

Cole. Operaciones - Suc. Encarnación

Banco Continental S.A.E.C.A.

COBRADO POR: CESAR AUGUSTO MARTINEZ GALEANO

AUTORIZADO POR: RODRIGO J. ESTIGARRIBIA V.

h

----- Instance Type and Transmission -----
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Network Delivery Status : Network Ack
Priority/Delivery : Normal
Message Input Reference : 0923 230405BCNAPYPAXXX5044505568
----- Message Header -----
Swift Input : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
Sender : BCNAPYPAXXX
BANCO CONTINENTAL SAECA
ASUNCION PY
Receiver : CITIUS33XXX
CITIBANK N.A.
NEW YORK,NY US
SLA ID : 001
UETR : b57933ba-9648-4a76-b941-718af6bf74ec
----- FIN User Header -----
{111:001}
{121:b57933ba-9648-4a76-b941-718af6bf74ec}
----- Message Text -----
20: Sender's Reference
MLF212304030001
23B: Bank Operation Code
CRED
32A: Val Dte/Curr/Interbnk Settl'd Amt
Date : 05 April 2023
Currency : USD (US DOLLAR)
Amount : #8500,00#
33B: Currency/Instructed Amount
Currency : USD (US DOLLAR)
Amount : #8500,00#
50K: Ordering Customer-Name & Address
/212348568404
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
ADD:ABOGA LORENZO ZACARIAS 255
CASI RUTA 1
ENCARNACION, PARAGUAY
52A: Ordering Institution - FI BIC
BCNAPYPAXXX
BANCO CONTINENTAL SAECA
ASUNCION PY
53A: Sender's Correspondent - FI BIC
CITIUS33XXX
CITIBANK N.A.
NEW YORK,NY US
57A: Account With Institution - FI BIC
BROUUYMMXXX
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MONTEVIDEO UY
59: Beneficiary Customer-Name & Addr
/00156350300001
ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO
MONTEVIDEO
ADD:GUAYABO 1729
MONTEVIDEO, URUGUAY
70: Remittance Information
/INV/PAGO POR CUOTA DE AFILIACION
//ANO 2023 ASOCIACION DE
//UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO
71A: Details of Charges
OUR

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA AL EXTERIOR

Señores

Banco Continental S.A.E.C.A.

Fecha: 31/03/2023

Solicitado(amos) se sirvan emitir una transferencia sobre el exterior conforme a los detalles indicados en este formulario.

Código Validador (uso exclusivo del Banco):

SECCION A32

DATOS DE LA ORDEN DE PAGO

Importe (en números y letras):

8.500 OCHO MIL QUINIENTOS /100

Moneda

DOLARES AMERICANOS

Fecha Valor:

0 Hs.

24 Hs.

48 Hs.

Gastos por cuenta del:

Beneficiario

Ordenante

SECCION 70

MOTIVO DE LA TRANSACCION

MARCAR UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS Y LUEGO ESPECIFICAR EL MOTIVO

*En caso de marcar los siguientes MOTIVOS, es obligatorio según Res. N° 56/2019 de la SEPRELAD, proveer el "N° de Orden de Pago" - SISTEMA SOFIA:

COMERCIO EXTERIOR - (bienes o servicios)*

MERCADERIA (importación)*

PAGO A PROVEEDORES*

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO:

OTROS MOTIVOS:

REMESAS DE UTILIDADES

TRIBUTOS A ESTADO EXTRANJERO

COMPRA / VENTA DE DIVISAS

DONACIÓN

AYUDA FAMILIAR

VIÁTICO

PAGO DE PRÉSTAMOS

PAGO DE SALARIOS

PAGO DE TARJETAS

SERVICIO DE FLETE

SERVICIO RECIBIDO EN EL EXTERIOR

Detalle del motivo de la transacción:

PAGO POR CUOTA DE AFILIACION - AÑO 2022 ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO

(Indefectiblemente y en todos los casos, se debe especificar en forma clara el motivo de la transacción).

DETALLES DE PAGO (REFERENCIA/FACTURA). En caso de indicar factura, adjuntar copia de la misma.

PAGO POR CUOTA DE AFILIACION - AÑO 2023 ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO

SECCION 50

DATOS DEL ORDENANTE

Nombre o Razón Social (completo):

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nacionalidad:

PARAGUAYA

Ciudad:

ENCARNACION

Ocupación:

EDUCACION SUPERIOR

Tel./Cel.

071-206990

E-mail

CMACIEL

@UNI.EDU.PY

C.I./Pasaporte/RUC

80015897-0

Dirección (exacta)

ABOGADO LORENZO ZACARIAS NRO. 255 C/ RUTA 1

ORIGEN DE LOS FONDOS:

Privado - Persona

Privado - Empresa

Público - Gobierno (Entidades Gubernamentales)

SECCION 59

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social (completo):

ASOCIACION DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO

Número de Cuenta/IBAN/CBU:

001563503-00001

Documento del Beneficiario:

Ciudad:

MONTEVIDEO

País:

URUGUAY

Dirección (exacta):

GUAYABO 1729, MONTEVIDEO- URUGUAY

SECCION 56

DATOS DEL BANCO INTERMEDIARIO

Nombre (completo):

Ciudad:

País:

Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS):

Número de Cuenta del Banco Beneficiario:

SECCION 57

DATOS DEL BANCO BENEFICIARIO

Nombre (completo):

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ciudad:

MONTEVIDEO

País:

URUGUAY

Código del Banco (ABA, FEDWIRE, SWIFT, CHIPS, OTROS):

SWIFT: BROUUYMM ABA:NY026003324

SECCION 72

INSTRUCCIONES ESPECIALES (P/ ESPECIFICAR SUCURSAL, OFICINA O NÚMERO DE AGENCIA DEL BANCO)

SUCURSAL 19 DE JUNIO CALLE 18 DE JULIO 1670

DATOS DEL MANDATARIO (Persona que se presenta a realizar la operación en nombre del titular):

Nombre (completo):

CRISTIAN DAVID MACIEL MEZA

Documento de Identidad:

5232106

Ocupación:

GIRADOR INTERINO

Tel./Cel.:

0975-628-361

Dirección (exacta):

LOS INMIGRANTES C/ RUTA NRO. 1

Autorizo/Autorizamos suficientemente al Banco Continental S.A.E.C.A. a debitar de mi/nuestra

TIPO DE CUENTA:	MONEDA DE LA CUENTA:	SUCURSAL	TIPO	NÚMERO DE CUENTA	SUB CTA.
Cta. Cto. Ahorro	Gs. USD. €	2 1 2 3	0 0 1 0 7 3 8 0 0 1		

el importe de la transferencia más los gastos pertinentes de la operación.

Así mismo relevo/relevamos expresa e irrevocablemente al Banco del deber de Secreto Bancario y autorizo/autorizamos expresamente al mismo a proveer todo tipo de información sobre mi/nuestra persona, ya sean datos crediticios, patrimoniales o de otra índole, a cualquier autoridad gubernamental, nacional o extranjera, a la que esté obligado a informar en virtud de una ley, decreto, resolución, reglamento, disposición normativa, acuerdo o contrato.

Declaro/declaramos bajo fe de juramento, que las manifestaciones expresadas en el presente formulario, son exactas y reales.

Dejo/dejamos expresa constancia que la información proveída en este formulario ha sido obtenida de documentos exhibidos y datos que he/hemos proveído de la presente transacción al Banco Continental S.A.E.C.A., sin que el mismo tenga responsabilidad alguna acerca de la autenticidad de los dichos documentos y declaraciones. Reconozco/reconocemos que las operaciones descritas en este formulario serán efectuadas sin responsabilidad por errores o demoras originadas fuera del control del Banco Continental S.A.E.C.A.

* Conozco y acepto las condiciones particulares detalladas al reverso.

KuDE de Factura Electrónica

continental



BANCO CONTINENTAL SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

MCAL. LOPEZ E/ GRAL. GARAY

Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)

Teléfono: 0216274000

COMUNICADOS.SET@BANCONTINENTAL.COM.PY

Actividad económica: OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA

RUC: 80019270-2

Timbrado Nro.: 15710667

Fecha de Inicio de Vigencia: 23-06-2022

FACTURA ELECTRÓNICA

023-001-0012326

Fecha y hora de emisión: 03-04-2023 12:00:00

RUC/Documento de identidad: 80015897-0

Condición de Venta: Contado ☒ Crédito ☐

Nombre o Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Cuota:

Dirección:

Moneda: USD

Teléfono:

Tipo de cambio: 7215.24

Correo Electrónico:cmaciel@uni.edu.py

Documento asociado:

Tipo de Operación:Venta de divisas

Tipo de documento asociado:

Cod	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor de venta		
						Exentas	5%	10%
136083194	VENTA DE DIVISAS Fec. Op. 03/04/23 USD	UNI	8.500	1	0	8.500	0	0
SUBTOTAL:						8.500	0	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN:								8.500
TOTAL EN GUARANÍES								61.329.540
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0	(10%)	0	TOTAL IVA:		
						0		



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso en:

<https://datos.set.gov.py/consultas>

CDC: 01800192702023001001232622023040315410012774

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Información de interés del facturador electrónico emisor

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación de las 72 horas siguientes de la emisión de éste comprobante

Banco Continental S.A.E.C.A.
ESTRELLA 621 C/15 DE AGOSTO
RUC: 80019270-2 - TELEFONO:(+595) -21-442.002

Movimientos de Cuenta

Cuenta:	212310738001	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Tipo:	CTA.CTE-GS	
Oficial:		Email: luis.temel@bancontinental.com.py
Nro.Teléfono: N/A		Nro Móvil: N/A
Desde el	03/04/2023	hasta el 03/04/2023

Saldos Retenidos	
Total hoy	0,0
24 Horas	0,0
48 Horas	0,0
Mas de 48 Horas	0,0
Dep. Tauser Chq.	0,0
Dep. Tauser Efec.	0,0

Resumen de Saldos	
Contable	219.283.921
Disponible	219.283.921
Retenido	0,0
Saldo Anterior	280.923.461
Saldo Bloqueado	0,0
Saldo Chq N/B a confirmar	0,0
Días Sobregiro	0

Dia	Hora	Movimiento	Descripción	Debe	Haber	Saldo
03	08:37:35	0 9533527 97-ENC-CMT	DEBITO X OPERAC.CAMBIOS	61.329.540		219.593.921
03	08:40:07	56 17603343 00-ENC-CMT	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	310.000		219.283.921

Totales 61.639.540

Este producto se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos. Las contribuciones obligatorias realizadas por las entidades de intermediación financiera, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 3º, Numeral 2 de la Ley Nº 2334/2003, constituyen gastos propios de la gestión de la entidad, que no deben trasladarse directamente como tales a sus clientes.

Del 6 al 9 de abril disfrutá de la Semana Santa con el 50% de ahorro en cines y deliverys de PedidosYa y 20% de ahorro en hoteles de todo el país pagando con las tarjetas de crédito Continental. Descuentos aplicados en el extracto. Sujeto a límite de compra.
Bases y condiciones en www.bancontinental.com.py



Formulario de Derivación de Expedientes (Grupos 200 a 930)									
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS									
Área Responsable				Responsabilidad					
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción de expediente y sus abjuraciones					
Expediente N°		fecha de recepción		Hecho por		Verificado por		Fecha	
507		03/03/23		[Signature]		[Signature]		06/03/23	
Numero de Hojas		7		Observación					
		Siete		Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones regales					
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones regales					
fecha de recepción		hecho por		Verificado por		Fecha		Devuelto por	
06/03/23		[Signature]		[Signature]		06/03/23			
3. Dirección General de Administración				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones regales					
fecha de recepción		hecho por		Verificado por		Fecha		Devuelto por	
06-03-2023		[Signature]		[Signature]					
4. Dirección Financiera				Registro en el plan de caja y solicitud de transferencias					
fecha de recepción		hecho por		Verificado por		Fecha		Devuelto por	
07/03/2023		[Signature]		[Signature]		08/03/23			
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria.					
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción		Cargo de Contratación		N° de compromiso	
O.G.		Prog.		S.P.		Monto			
852		01		01		61329540		14050723	
				Fuente de financiamiento		Tipo de presupuesto		Devuelto por	
				30-88		Presupuesto			
				Hecho por		Verificado por		Fecha	
				[Signature]		[Signature]		08/03/23	
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo. Imputación contable.					
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		STR Nro		28.692	
Nota de recepción N°				Devuelto por		Hecho por		Verificado por	
				2053		[Signature]		14/03/23	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios					
Registro en el inventario permanente				Hecho por		Verificado por		Fecha	
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro					
Detalle		N°		Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. del IVA						Fecha de recepción			
Ret. del Renta						20/03/23			
Ret. Causal						Fecha de emisión			
Ret. Ley 2051						Fecha de pago			
Cheque						Devuelto por			
Nota de Débito									
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo					
Numero de hojas				Fecha		Hecho por			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Memo D. A. N° 99/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
De: Dra. Zully López, Directora Administrativa
Fecha: 2 de marzo del 2023
Objeto: Solicitar el pago a Asociación de Universidades del Grupo Montevideo



Por la presente solicito el pago a Asociación de Universidades de Grupo Montevideo por Gs. 61.329.540 (sesenta y un millones trescientos veintinueve mil quinientos cuarenta guaraníes), correspondiente al pago por cuota de afiliación año 2023

El programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el objeto de gasto 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, con fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad para la educación Superior

1996

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE ENTRADA

Expediente N° 507

Fecha: 03/3/23 Hora: 10:54

Firma: [Signature]

Aclar. de Firma: [Signature]

Universidad Nacional de Itapúa				Nº001/2023	
Planilla de Liquidación					
ENTIDAD: 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	
UNIDAD RESP.: 1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				852	
FUENTE DE FIN: 30 Recursos Propios					
ORG. FINANCIADOR: 088 FONDOS DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, ACADÉMICO Y/O PÚBLICO DEL EXTERIOR.	
AÑO 2023					
BENEFICIARIO	CONCEPTO	RESOLUCIÓN Nº	MONTO CUOTA En DÓLAR	COTIZACIÓN	VALOR EN GS
Asociación de Universidades del Grupo Montevideo AUGM	Cuota de Afiliación 2023	REC Nº 048/2023	8.500	7215,24	61.329.540
TOTAL					61.329.540
SON GUARANÍES: sesenta y un millones trescientos veintinueve mil quinientos cuarenta guaraníes.					
Dra. Zully López de Paniagua Directora Administrativa					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 01 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN REC Nº 048/2023.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 522/2023); y-----

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia solicita resolución de autorización para la gestión del pago correspondiente a la cuota anual de Afiliación del año 2023 a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo - AUGM.-----

Que, el monto anual de Afiliación asciende a USD 8.500 (ocho mil quinientos dólares americanos), y dicha transferencia se realizará en guaraníes de acuerdo a la cotización de del dólar en el día del pago de dicha solicitud.-----

Que, el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa cuenta con crédito presupuestario en el programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de Gasto 852 Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado, Académico y/o Público del Exterior, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad.---

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el pago a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo - AUGM, correspondiente a la cuota anual de Afiliación del año 2023, hasta la suma de USD 8.500 (ocho mil quinientos dólares americanos), transferencia que se realizará en guaraníes de acuerdo a la cotización del dólar en el día del pago, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º) **DISPONER** el pago con los fondos presupuestarios del programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Objeto de gasto 852, Transferencias Corrientes a Entidades del Sector Privado Académico y/o Público del Exterior, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 088 Fondos de Gratuidad.-----
- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----





Secretaría Ejecutiva AUGM

Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
Estimado rector
C/c Delegada Asesora

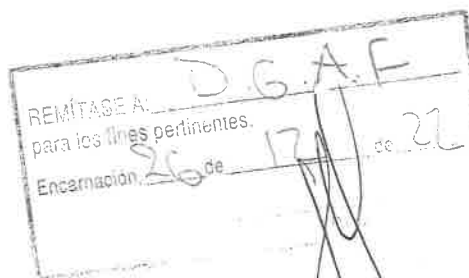
Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).
A través del presente hacemos llegar a Ud. la factura pro-forma correspondiente al pago de la anualidad por la membresía a AUGM 2023. Agradecemos desde ya el acuse de recibo y las gestiones que se realicen al respecto.

Sin más que desearle un excelente inicio de año y la continuidad del valioso trabajo conjunto que compartimos, nos despedimos cordialmente.

Secretaria Ejecutiva
Asociación de Universidades
Grupo Montevideo
Guayabo 1729 Apto. 502
C.P. 11200
Telefax: (598-2) 400 5401- 400 5411
Montevideo, Uruguay
www.grupomontevideo.org



Dirección Administrativa





ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES
GRUPO MONTEVIDEO

GUAYABO 1729, MONTEVIDEO, URUGUAY
MONTEVIDEO, URUGUAY, 11200
Telefax. 400.5401- 400.5411

FACTURA PRO FORMA

Cliente

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA		
Dirección			
Ciudad	ENCARNACIÓN	Estado	PARAGUAY CP

Fecha	20/12/2022
-------	------------

Cantidad	Descripción	TOTAL
	Cuota anual de afiliación - Año 2023 Este monto deberá ser girado a la siguiente cuenta corriente: Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal "19 de Junio" Calle 18 de Julio 1670, Montevideo-Uruguay Cuenta Corriente USD 001563503-00001 Nombre: Grupo Montevideo	U\$S 8.500,00
El pago deberá ser realizado antes del 30/06/2023		
SUBTOTAL		U\$S 8.500,00
TOTAL		U\$S 8.500,00

SOLICITUD Nro. 28.692

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 21/03/2023

FECHA APROB.:21/03/2023



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado Gs.:	*****61.329.540,00	SON: SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA GUARANIES.--
Importe Deduciones:	*****00	
Líquido a transferir:	*****61.329.540,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	30	RECURSOS INSTITUCIONALES
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	520	TESORO PÚBLICO -CUT GUARANIES
Subcuenta	520.247-391-M.H-UNI-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA -	

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PARA PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA, EN BASE A A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7050/23 Y REGLAMENTADA EN EL DECRETO NUMERO 8759/23 EN SU ARTICULO 244 INCISO B PAGOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES OBJETO 852 (AUGM)

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-852-30	2053		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	61,329,540	61,329,540		

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORaida ELSA UBEDA DE
GAMON

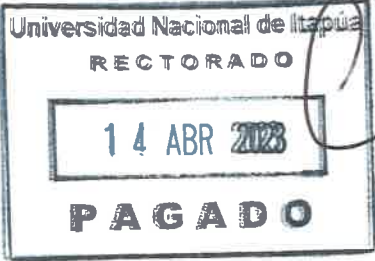
FIRMA AUTORIZADA

16

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1	
COMPROBANTE DE PAGO		Fecha	15/03/2023
Dirección General Administrativa		Hora	12:32
Rectorado - UNI			

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS			
Codigo del Proveedor		Número	48905
Razon Social	VARIOS	Fecha de Emisión	15/03/2023
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF FF.30
Domicilio		Cta. Cte.	140694
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	001-002-000163;164; 001-001-0000388;389; 027; 530	Importe Cheque	19.118.940
Planilla / Mes al que Corresponde	Marzo	Fecha del Cheque	15/03/2023
Autoriz. De Pago N°	48905	Nro Compromiso	16063923
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	16063923
Cheq N° 05382449-51-52-53 (Gs. 4.254.360 c/u) - 54-55 (Gs. 1.050.750 c/u)		Tipo Adquisición	99 Indefinida
Oblig N° 2129-30-31-32-33-34			

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 6 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 6 849 30 001 7	OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES	19.118.940



Son Guaraníes		TOTAL	19.118.940
Diecinueve Millones Ciento Dieciocho Mil Novecientos Cuarenta			
FIRMA	Lic. Cristian Maciel Girador Interino	FIRMA	Mg. Gracia Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas
	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera		Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N°356/2021

Recibimos de Rectorado - UNI	la suma de guaraníes	19.118.940	en concepto de	OTRAS TRANFERENCIAS CORRIENTES
Lugar	Fecha	Firma	Aclaración	Form. Prof. Humanidades

Univ. Matías González	25-04	3433			
Técnico	2023	3438			

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
		3440			
		3443			
		3449			
		3452			

HOJAS 25

Perla Nancy Sosa Diaz

Dra. en Gestión Educacional
Servicios Personales
Tel.: (071) 207 879

Las Moreras esq. Calle 11 - Kaaguy Rory - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº 16215744

Fecha Inicio Vigencia 15/02/2023

Fecha Fin Vigencia 29/02/2024

R.U.C. Nº: 2494830 - 6

FACTURA

Nº 001-001- 0000530

Fecha: 13 de marzo de 2023

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

Nombre y/o Razón Social: Universidad Nacional de Itapúa

C.I. o RUC: 80015897-0

Dirección: Abog. Lorenzo Zacarías N.º 255 ☎ 206990

Nota de Remisión Nº:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Remuneración por actividades realizadas en el marco del Proyecto FORMACAP correspondiente a la Coordinadora Académica Acciones Programa de Pasado, mes de marzo de 2023.	1.050.750	1.050.750		

VALOR PARCIAL 1.050.750

TOTAL A PAGAR GS. un millón cincuenta mil setecientos cincuenta

TOTAL: 1.050.750.-

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%):

TOTAL DEL IVA:

La Imprenta

de José Antonio Leitte Ferreira / RUC. 2510807 - 7 Hab. 1943
Constitución 538 al Carlos Antonio López y Lomas Valentinas Tel.: (071) 200409 - Cel.: (0995) 105281
E-mail: laimprentaencarnacion@gmail.com - Encarnación - Paraguay

Fecha de Impresión: FEBRERO/2023
Cant. 01 Tal. 50x3 - 0000526 al 0000575

Original : Comprobante
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad
(no válido para crédito fiscal)

9 0= 2134

Pablo Kiernyezny Rovate

Servicios Personales Para el Sector Público
Otras Actividades de Servicios Personales n.c.p.
Investigación y Desarrollo Experimental en Ciencias Naturales e Ingeniería

(0975) 773 477 - Ruta 1 Km 9 - Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N° 15698739
Fecha Inicio Vigencia: 17/06/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2023
FACTURA
R.U.C.: 1404985 - 6
N°: 001-0010000388

Fecha de Emisión, 13 de marzo de 2023
Señor (es): Universidad Nacional de Itapúa
Dirección: Abog. Lorenzo Zaccarias N° 255
Cond. de Venta: Contado ☒ Crédito ☐
C.I. o RUC: 80045877-0
Nota de Remisión N°

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Remuneración por actividades realizadas en el marco del Proyecto FORMACAP, correspondiente a la Coordinación UNI, Acción 2. Vertices de grado de Formación Docente, mes de marzo de 2023.	4 254.360	4254.360		
VALOR PARCIAL			4254.360		
TOTAL A PAGAR Son guaraníes: Cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y —			4.254.360. — ✓		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	TOTAL IVA:	
IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab N° 1712 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99					
FECHA DE IMPRESIÓN: 17/06/2022 01 TAL. 50x3 N° del 001-001-0000351 al 0000400					
ORIGINAL: CLIENTE DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO TRIPULCADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)					

2130 ✓

Pablo Kiernyezny Rovate

Servicios Personales Para el Sector Público
Otras Actividades de Servicios Personales n.c.p.
Investigación y Desarrollo Experimental en Ciencias Naturales e Ingeniería

(0975) 773 477 - Ruta 1 Km 9 - Encarnación - Paraguay

TIMBRADO Nº 15698739
Fecha Inicio Vigencia: 17/06/2022
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2023
FACTURA
R.U.C.: 1404985 - 6
Nº: 001-0010000389

Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2023

Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☐

Señor (es): Universidad Nacional de Itapúa C.I. o RUC: 80015897-0

Dirección: Abos. Lorenzo Zaccarias N° 255 Tel: 206990 Nota de Remisión Nº

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Remuneración por actividades realizadas en el marco del Proyecto FORMACAP, correspondiente a la coordinación UNZ Acción 8 Evaluación y propuesta de Mecanismo de Ingreso a la profesión, mes de marzo de 2023	4.254.360	4254.360		
VALOR PARCIAL			4254.360		
TOTAL A PAGAR Son guaraníes: cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta. —			4254.360. —		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA:					
IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99			FECHA DE IMPRESIÓN: 17/06/2022 01 TAL. 50x3 Nº del 001-001-0000351 al 0000400 ORIGINAL: CLIENTE DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)		

√4
2132

UBEDA DE GAMON GAMON ORADA ELSA CALLE, PADRE KREUSSER N° 772 E/ HONORIO GONZALEZ E INDEPENDENCIA NACIONAL CASA #772 NUMERO #772 //CASA (071)202645	TIMBRADO N° 13481445 CODIGO CONTROL 934E0890 INICIO DE VIGENCIA 25/06/2019 RUC 819410-6 FACTURA VIRTUAL 001-001-0000027
FECHA DE EMISION:13/03/2023	CONDICION DE VENTA:CONTADOXCREDITO
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80015897-0 NOMBRE O RAZON SOCIAL:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA DIRECCION:ABOG. LORENZO ZACARIAS N°255	NUMERO DE NOTA DE REMISION:

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Valor Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	REMUNERACIÓN POR ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP, CORRESPONDIENTE A LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA ACCION 4 PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, MES DE MARZO 2023.-	1.050.750	1.050.750	0	0

	Valor Parcial	1.050.750	0	0
	Total a Pagar			1.050.750
	Liquidacion del IVA:	(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0

0= 2133 ✓

AYALA BENITEZ FELIX ENRIQUE CALLE, BOULEVAR MISIONES C/INDEPENDENCIA NACIONAL //CASA (0741)252476		TIMBRADO N° 11521880 CODIGO CONTROL 987F0985 INICIO DE VIGENCIA 30/03/2016 RUC 882741-9 FACTURA VIRTUAL 001-002-0000164			
FECHA DE EMISION: 10/03/2023		CONDICION DE VENTA: CONTADOXCREDITO			
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD: 80015897-0 NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA DIRECCION: ABOG. LORENZO ZACARIAS N° 255		NUMERO DE NOTA DE REMISION:			
Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Valor Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	REMUNERACIÓN POR ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP, CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN UNI, ACCION 5 PROGRAMAS DE POSGRADO, MES DE MARZO DE 2023	4.254.360	4.254.360	0	0
	Valor Parcial		4.254.360	0	0
	Total a Pagar				4.254.360
	Liquidacion del IVA:		(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0

O= 2131 ✓

AYALA BENITEZ FELIX ENRIQUE CALLE, BOULEVAR MISIONES C/INDEPENDENCIA NACIONAL //CASA (0741)252476		TIMBRADO N° 11521880 CODIGO CONTROL 98590913 INICIO DE VIGENCIA 30/03/2016 RUC 882741-9 FACTURA VIRTUAL 001-002-0000163			
FECHA DE EMISION: 10/03/2023		CONDICION DE VENTA: CONTADOXCREDITO			
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD: 80015897-0 NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA DIRECCION: ABOG. LORENZO ZACARIAS N° 255		NUMERO DE NOTA DE REMISION:			
Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Valor Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
1	REMUNERACIÓN POR ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP, CORRESPONDIENTE A LA COORDINACIÓN UNI, ACCION 4 PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, MES DE MARZO DE 2023	4.254.360	4.254.360	0	0
	Valor Parcial	4.254.360	0	0	
	Total a Pagar	4.254.360			
	Liquidacion del IVA:	(5%) 0	(10%) 0	(Total) 0	

0= 2129



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Planilla Nro: 35

Entidad

Programa

Actividad

Fuente de Financ.:

28-04

001

006

30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

PROGRAMA CENTRAL

Formación de profesionales, en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

01 Gentuino

Correspondiente al mes de marzo de 2023

Afectaciones presupuestarias

849 Otras transferencias corrientes

C.I. Nro.	Beneficiarios	Descripción del cargo	Nro. de Contrato	Vig. del cont.		Importe Bruto	Aporte I.P.S. 9%	Asociación	Cooperativa	Descuentos			IMP. NETO	Firma
				Desde	Hasta					Llegadas	Tardías	Judicial		
1.882.741	FELIX AYALA BENITEZ	Programas de Formación Continua - Acción 4 Coordinador UNI	06/ESP/13/2023	1/1/2023	30/6/2023	4.254.360	0	0	0	0	0	4.254.360		
1.882.741	FELIX AYALA BENITEZ	Programas de posgrado - Acción 5 -Coordinador UNI	06/ESP/14/2023	1/1/2023	30/6/2023	4.254.360	0	0	0	0	0	4.254.360		
1.404.985	PABLO KIERNYEZNY ROVATE	Oferias de Grado de Formación Docente - Acción 2 Coordinador UNI	06/ESP/15/2023	1/1/2023	30/6/2023	4.254.360	0	0	0	0	0	4.254.360		
1.404.985	PABLO KIERNYEZNY ROVATE	Evaluación y propuesta de Mecanismo de Ingreso a la profesión - Acción 8 Coordinador UNI	06/ESP/16/2023	1/1/2023	30/6/2023	4.254.360	0	0	0	0	0	4.254.360		
819.410	ORADA UBEDA DE CAMÓN	Coordinadora Administrativa - Acción 4	06/ESP/17/2023	1/1/2023	30/6/2023	1.050.750	0	0	0	0	0	1.050.750		
2.94830	PERLA NANCY SOSA DE WOOD	Coordinadora Académica - Acción 5	06/ESP/11/2023	1/1/2023	30/6/2023	1.050.750	0	0	0	0	0	1.050.750		
TOTAL A PAGAR:						19.118.940	0	0	0	0	0	19.118.940		

Hecho por

UNIV. MARCON ANTONIO GOMEZ

SECRETARIO

Verificado por

LIC. MIRIAM RAYON ALVARO INEZ HASALDO

AUDITOR INTERNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Encargados

Encargado de Encargados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Encargados

Encargado de Encargados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Encargados

Encargado de Encargados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Encargados

Encargado de Encargados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Encargados

Encargado de Encargados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Encargados

Encargado de Encargados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Encargados

Encargado de Encargados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Encargados

Encargado de Encargados

8

72842



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000592

FORM/PROC/ADM/FIN 002

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 100) PAGO DE REMUNERACIONES

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Departamento de Recursos Humanos/ Control y Proced.				Verificación de disposiciones legales de nombramiento o contrato, IPS y de las planillas de pago (para el caso de Rectorado confección de las planillas por el Dpto. de Control y Proced.)			
Entrada o Salida de IPS				Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Disposiciones legales de nombramiento o contrato							
Planillas de pago							
2. Control y Proc/ Dir. Adm.				Verificación, Autorización y Firma			
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
					15/03/23		
3. Secretaría General				Verificación previa verificación de contenido del expediente			
Expediente N°		Fecha de recepción		Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
639		15/3/23					
Número de hojas		24		Observación			
4. Departamento de Auditoria				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
15/03/2023							
5. Dirección General de Administración y finanzas				Verificación de pago			
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
15/03/23							
6. Dirección Financiera				Verificación de las solicitudes de transferencias			
Fecha de recepción		Hecho por		Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
15/03/2023					15/03/2023		
7. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria Imputación presupuestaria			
Imputación Presupuestaria				Fecha de recepción	Código de contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto	15-03-23		16063923	16063923
849	1	6	19118940	Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por:	
				30			
				Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	
						15-03-2023	
8. Departamento de Contabilidad				Verificación del comprobante de respaldo			
Comprob. de Respaldo N°				N° de obligación		STR N°	
Nota de recepción N°		Devuelto por:		2131, 2130, 2132		Hecho por:	
				2133, 2134		Verificado por:	
						Fecha	
						15/03/23	
9. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, pago y registro			
DETALLE		N°		Monto		Comprobante de pago N°	
Ret. de IVA						Fecha de recepción	
Ret. de Renta						15/03/23	
						Fecha de emisión	
						Fecha de pago:	
Cheque						Devuelto por:	
Nota de Débito						Devuelto por:	
						Devuelto por:	
10. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Número de hojas				Fecha		Hecho por	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Nota N° 048/2023

Encarnación, 15 de marzo de 2023.-

Señor
Ing. Hildegardo González Irala, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa
Ciudad

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitar el pago de remuneraciones en el objeto del Gasto 849, en el marco del programa **"Formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la Educación – FORMACAP"** por **Gs. 19.118.940** (guaraníes, Diez y nueve millones ciento diez y ocho mil novecientos cuarenta) correspondiente al **mes de marzo** de 2023.-

El Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación de profesionales, en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, **Objeto del Gasto 849** "Otras transferencias corrientes", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 1 Genuino que forma parte del presupuesto 2.023.-

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente. –

Observaciones:

Organismo Financiador	088	
Organismo Financiador	001	x

